

## ACTA N° 018-SO-GADPRLP-2025

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 09:00 am, del día miércoles 24 de septiembre de 2025, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia  
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 017-SO-GADPRLP-2025
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 004-SE-GADPRLP-2025
4. Revisión y aprobación del Reglamento Interno del GADPR Las Pampas.
5. Análisis y aprobación del pago del Instructor de Fútbol, por lo servicios prestados en el año 2024.
6. Análisis y aprobación de la contratación del instructor de la escuela de fútbol por tres meses más.
7. Presentación del requerimiento para la continuidad del proyecto de ejecución de las paradas de buses.
8. Revisión y aprobación de los Informes financieros 2025
9. Lectura de oficios
10. Clausura

**Constatación de quórum y registro de asistencia:** Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

**Instalación de la sesión a cargo del señor presidente:** El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha miércoles 24 de septiembre del 2025, siendo las 09:05 am.

#### 1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Sin embargo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.



## **2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2025**

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2025 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre del presente año. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. El acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025

## **3. Lectura y aprobación de la ACTA Nro. 004-SE-GADPRLP-2025**

La secretaria/tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA Nro. 004-SE-GADPRLP-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes de los miembros en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA Nro. 004-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 004-SE-GADPRLP-2025 de fecha 15 de septiembre de 2025

## **4. Revisión y aprobación del Reglamento Interno del GADPR Las Pampas.**

El señor Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta Parroquial el punto cuarto del orden del día, solicitando a la señora Secretaria que proceda a dar lectura al Reglamento Interno del GADPR Las Pampas. Una vez realizada la lectura, se procedió al respectivo análisis, constatando que las observaciones y cambios previamente dispuestos habían sido incorporados en el documento. No habiendo más observaciones al respecto, los



miembros de la Junta Parroquial Rural de Las Pampas aprobaron de manera unánime el Reglamento Interno, procediendo a la firma del mismo para su debida validez y aplicación.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del GADPR Las Pampas, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del GADPR Las Pampas.

**5. Análisis y aprobación del pago del Instructor de Fútbol, por los servicios prestados en el año 2024.**

El señor Presidente puso en conocimiento de los miembros de la Junta Parroquial que se ha realizado la documentación correspondiente para proceder con el pago al Instructor de la Escuela de Fútbol, por los servicios prestados durante el año 2024. En este punto, la señora vocal Luisa Rodríguez consultó si en este caso no correspondería la aplicación de una multa, considerando que, aunque los servicios fueron contratados y ejecutados en el año 2024, el informe respectivo fue presentado en el mes de agosto de 2025.

Frente a la inquietud, el señor Presidente aclaró que no aplica la imposición de multas, puesto que el Instructor cumplió con la prestación de sus servicios en el tiempo estipulado; sin embargo, reconoció que existió un retraso en la entrega del informe previo al pago, aspecto que se exhorta no vuelva a repetirse. Posteriormente, se resolvió aprobar el pago correspondiente al Instructor de la Escuela de Fútbol.

**6. Análisis y aprobación de la contratación del Instructor de la Escuela de Fútbol por tres meses más.**

Continuando con el tema, el señor Presidente puso a consideración la contratación del Instructor de la Escuela de Fútbol por tres meses adicionales. En este punto, la señora vocal Luisa Rodríguez manifestó que, en vista de los acontecimientos presentados anteriormente respecto al retraso en la entrega del informe, se proceda con la contratación siempre y cuando se establezca expresamente en el contrato que el Instructor deberá presentar un informe mensual, caso contrario se le aplicará una amonestación.

El señor Presidente consultó cuál debería ser la amonestación a aplicar en caso de incumplimiento. La señora vocal Doris propuso que, como correctivo, el Instructor realice labores de limpieza en el estadio parroquial; sin embargo, el señor Presidente observó que dicha medida podría no tener el efecto disciplinario suficiente. Ante ello, la señora vocal Diana Córdova propuso que la sanción sea de carácter económico, consistente en la reducción del 10% de su remuneración mensual.



Puesta la moción a consideración, los miembros de la Junta Parroquial aprobaron de manera unánime la contratación del Instructor de la Escuela de Fútbol por tres meses más, con la condición de que se incorpore en el contrato la obligación de presentar informes mensuales, y que en caso de incumplimiento se aplique la amonestación económica del 10% del sueldo mensual.

#### **7. Presentación del requerimiento para la continuidad del proyecto de ejecución de las paradas de buses.**

El señor Presidente, Rubén Balseca, informó a los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas que se ha recibido el requerimiento por parte del Sr. Wilson Martínez, para continuar con la ejecución del proyecto de construcción de paradas de buses, el cual forma parte del mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad dentro de la parroquia.

La Secretaria/Tesorera expuso los avances alcanzados hasta la fecha, señalando que ya se han ejecutado algunos de los documentos relevantes del proyecto, sin embargo, menciona que se necesita continuar con la documentación necesaria para ejecutar dicho proyecto.

Luego del análisis correspondiente, los vocales coincidieron en la importancia de dar continuidad al proyecto, por lo que, por unanimidad se resuelve aprobar la gestión para la continuación de la ejecución de las paradas de buses, previo el cumplimiento de los procedimientos administrativos y presupuestarios establecidos.

#### **8. Revisión y aprobación de los Informes Financieros 2025**

Previa autorización del Sr. Rubén Balseca, Presidente, la Secretaria/Tesorera, Lcda. Ruth Espín presenta ante los miembros de la Junta Parroquial los informes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025, detallando los ingresos, egresos, reformas presupuestarias, saldos disponibles y ejecución de los proyectos planificados.

Tras la exposición, los vocales revisaron los documentos presentados y realizaron algunas observaciones de forma, mismas que fueron aclaradas por la Secretaria-Tesorera. Luego de la revisión, y al constatar que los informes cumplen con la normativa legal y los principios de transparencia en la gestión de los recursos públicos, los miembros de la Junta Parroquial Rural Las Pampas resolvieron aprobar por unanimidad los Informes Financieros correspondientes al año 2025.

#### **9. Lectura de oficios.**

La secretaria/tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura de los oficios recibidos por el GAD Parroquial:





- Invitación CONGRETUR 2025, *por medio del cual Ecuador Conventions y la Prefectura de Tungurahua tienen el honor de invitar a participar en la XI Edición del Congreso de Turismo del Ecuador, a realizarse en la ciudad de Baños desde el 19 al 22 de noviembre.* Tras el análisis correspondiente, los miembros del GAD concuerdan en designar al Sr. Wilson Martínez y el señor Presidente a dicha invitación.
- Oficio de CONAGOPARE COTOPAXI, *por medio del cual invitan a ser participe de la Master Class bajo el tema “Que debemos saber sobre la Ley Orgánica de Gestión Integral del riesgo de desastres”.* Tras el análisis correspondiente, se resuelve confirmar la asistencia del presidente a dicha capacitación.
- Así mismo, oficio de Defensoría del Pueblo, *por medio del presente invitan a la Presentación Oficial: “Informe Anual sobre el cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pública 2024” en modalidad presencial en el Salón Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito) y en transmisión en vivo mediante YouTube y Facebook.* Tras el análisis correspondiente se designa a la secretaria/tesorera para que asista a la capacitación.
- Oficio de Puntos Digitales Gratuitos Las Pampas, *por medio del cual solicita la donación de 2 resmas de papel bond, los mismos que serán usados en beneficios de los servicios que brinda a la comunidad en general”.* Tras el análisis correspondiente, se resuelve entregar lo solicitado.

## 10. Resoluciones

Por lo tanto, se detalla las resoluciones correspondientes a Sesión Ordinaria Nro. 018-SO-GADPRLP-2025.

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025

**Artículo 2.** – Aprobar el ACTA Nro. 004-SE-GADPRLP-2025 de fecha 15 de septiembre de 2025.

**Artículo 3.** – Aprobar las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del GADPR Las Pampas.

## 11. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 10:35 am, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.





**LAS  
PAMPAS**  
GAD PARROQUIAL  
RURAL

03-2703-038  
juntaparroquial\_laspampas@hotmail.com  
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

  
Sr. Rubén Balseca  
**PRESIDENTE**


  
Sra. Doris Gallardo  
**VICEPRESIDENTA**

  
Sra. Luisa Rodríguez  
**1ER VOCAL**

  
Sr. Estalin Viera  
**2DO VOCAL SUPLENTE**

  
Sr. Wilson Martínez  
**3ER VOCAL**

Secretaría quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:

  
Lcda. Ruth Espín  
**SECRETARIA/TESORERA**

